

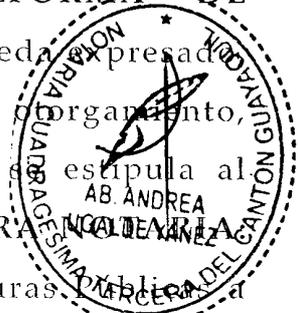
ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

No. 2018-09-01-043-P03448

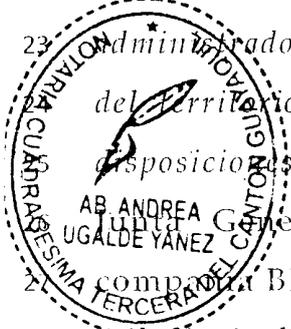
ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO
Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA
LA COMPAÑÍA BFL S.A.
CUANTÍA: INDETERMINADA.

DI: 2 COPIAS.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del
Guayas, Republica del Ecuador, hoy día **catorce de**
agosto del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogada
ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO, NOTARIA
SUPLENTE CUADRAGESIMA TERCERA DEL
CANTON GUAYAQUIL, comparecen a la celebración
de la presente escritura pública: La compañía BFL S.A.,
en la interpuesta persona de su Presidente y
representante legal, señor Ricardo Daniel Flores
Gallardo, mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil
casado, Abogado, domiciliado en el cantón
Samborondón, de tránsito por esta ciudad de
Guayaquil. El compareciente es capaz de obligarse y
contratar a quien de conocerlo doy fe, bien instruido en
el objeto y resultado de esta **ESCRITURA PÚBLICA DE**
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTOS, a la que procede como queda expresado
con amplia y entera libertad para su otorgamiento,
habiéndome presentado la minuta que se estipula al
tenor de las siguiente cláusulas: **SEÑORA**
Sírvese insertar en el registro de Escrituras
su cargo, una por la cual conste un **CAMBIO DE**



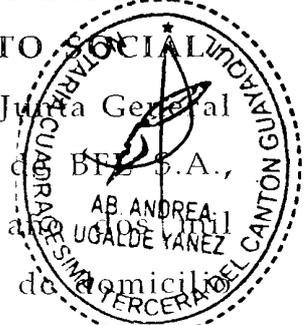
1 DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS que se
2 celebra al tenor de las siguientes cláusulas,
3 estipulaciones y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA:**
4 **INTERVINIENTES.-** Comparece al otorgamiento y
5 celebración del presente instrumento: La compañía BFL
6 S.A. en la interpuesta persona de su Presidente y
7 representante legal, señor Ricardo Daniel Flores
8 Gallardo. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
9 **Dos. Uno.-** La compañía BFL S.A., se constituyó
10 mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria
11 Cuadragésima Tercera del cantón Guayaquil, Abogada
12 Andrea Stephanie Ugalde Yánez, el veinte de octubre
13 de dos mil dieciséis, y posteriormente se inscribió en el
14 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintiocho
15 de octubre de dos mil dieciséis, con un capital suscrito
16 de ochocientos dólares de los Estados Unidos de
17 América. **Dos.Dos.-** Actualmente el domicilio de la
18 compañía se encuentra determinado en el artículo
19 segundo del estatuto social de la siguiente forma:
20 *"Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El domicilio principal*
21 *de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá*
22 *establecer agencias, sucursales o establecimientos*
23 *administrados por un factor, en uno o más lugares dentro*
24 *del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las*
25 *disposiciones legales correspondientes."* **Dos.Tres.-** La
26 *Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la*
27 *compañía BFL S.A., celebrada el trece de agosto del dos*
28 *mil dieciocho, resolvió por unanimidad de votos de los*



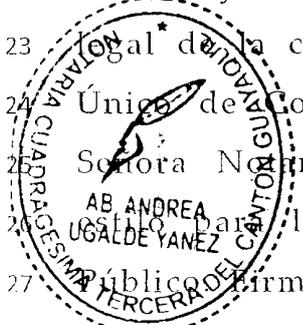
[Handwritten mark]

**ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1 concurrentes: a) Aprobar el cambio de Domicilio y la
2 consecuente reforma de estatutos de la compañía,
3 específicamente en su artículo segundo. b) Autorizar al
4 Presidente de la Compañía para llevar a cabo todos los
5 actos necesarios para el efectivo cambio de Domicilio
6 de la compañía al cantón Samborondón y la
7 consecuente reforma de estatutos. **CLÁUSULA**
8 **TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con
9 los antecedentes expuestos, la compañía BFL S.A., a
10 través de su Presidente y representante legal, el señor
11 Ricardo Daniel Flores Gallardo, declara **BAJO**
12 **JURAMENTO** lo siguiente: Tres. Uno.- Que la
13 Compañía no tiene contratos pendientes con el Estado
14 ni con ninguna de sus instituciones, y que asimismo no
15 tiene obligaciones pendientes con el IESS (Instituto
16 Ecuatoriano de Seguridad Social). Tres. Dos. Que se
17 aprueba y eleva a escritura pública, el cambio de
18 domicilio y la consecuente reforma de estatutos de la
19 compañía, específicamente en su artículo segundo,
20 conforme ha sido aprobado por la respectiva Junta
21 General de Accionistas, y según las siguientes
22 estipulaciones. **CLÁUSULA CUARTA: CAMBIO DE**
23 **DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**
24 **Cuatro.Uno.-** Por decisión unánime en la Junta General
25 Extraordinaria Universal de Accionistas de BFL S.A.,
26 celebrada el día trece de agosto del año 2011
27 dieciocho, se resolvió aprobar el cambio de domicilio
28 de la Compañía al cantón Samborondón y por ende



1 reformar el Estatuto Social de la compañía,
2 específicamente su artículo segundo, conforme al texto
3 que sigue: "**Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El
4 domicilio principal de la compañía es el cantón
5 SAMBORONDÓN, Provincia del GUAYAS. Podrá
6 establecer agencias, sucursales o establecimientos
7 administrados por un factor, en uno o más lugares
8 dentro del territorio nacional o en el exterior,
9 sujetándose a las disposiciones legales
10 correspondientes". **CLÁUSULA QUINTA:**
11 **ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** El compareciente
12 declara que ratifica el contenido de todas las
13 estipulaciones, declaraciones y cláusulas de la presente
14 Escritura Pública. **CLÁUSULA SEXTA:**
15 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la
16 presente Escritura Pública los siguientes documentos
17 habilitantes: **Seis. Uno.-** Copia certificada del acta de la
18 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
19 de BFL S.A., celebrada el trece de agosto del año dos
20 mil dieciocho. **Seis.Dos.** Nombramiento del
21 representante legal de la compañía BFL S.A. **Seis.Tres.**
22 Cédula y certificado de votación del representante
23 legal de la compañía BFL S.A. **Seis.Cuatro.** Registro
24 Único de Contribuyentes de la compañía BFL S.A.
25 Señora Nostraria, anteponga las demás cláusulas de
26 la perfecta validez de este instrumento
27 Pública Firma Abogado Óscar Bjarner Icaza, Registro
28 profesional número once mil ochocientos sesenta y



↗

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BFL S.A. CELEBRADA EL 13
DE AGOSTO DE 2018**

“En el cantón Samborondón, provincia del Guayas, a los trece días del mes de agosto del año 2018, a las diez horas (10h00), en las oficinas ubicadas en el Kilómetro 1,5 Vía a Samborondón, Edificio Del Portal, Piso 2, Oficina 208, se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **BFL S.A.** (la “**Compañía**”), con asistencia de todos los accionistas, a saber:

1. El señor Ricardo Daniel Flores Gallardo, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas, totalmente pagadas, con derecho a igual número de votos; y
2. El señor Oscar Bjarner Icaza, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas, totalmente pagadas, con derecho a igual número de votos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de la sesión el señor Ricardo Flores Gallardo, en su condición de Presidente de la Compañía, y como Secretario de la Junta, el señor Oscar Bjarner Icaza, en su condición de Gerente General.

El Secretario deja constancia que se encuentra presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía con derecho a voto de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00). En consecuencia, los accionistas deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de convocatoria previa de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

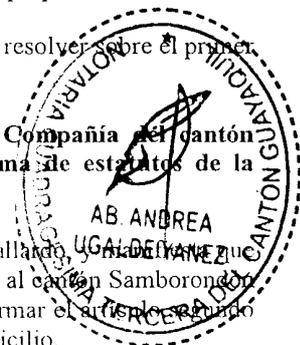
1. **Conocer y resolver acerca del cambio de domicilio de la Compañía del cantón Guayaquil al cantón Samborondón y la consecuente reforma de estatutos de la Compañía.**
2. **En caso de aprobarse el primer punto de orden del día, autorizar al Presidente y/o Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites y gestiones necesarias para llevar a cabo el cambio de domicilio y consecuente reforma de estatutos de la Compañía, según lo aprobado en el primer punto del orden del día.**

Los accionistas de la Compañía aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

El Presidente de la Junta manifiesta que la Junta debe pasar a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1. **Conocer y resolver acerca del cambio de domicilio de la Compañía del cantón Guayaquil al cantón Samborondón y la consecuente reforma de estatutos de la Compañía.**

Toma la palabra el Presidente de la Compañía, señor Ricardo Flores Gallardo, y manifiesta que es necesario cambiar el domicilio de la Compañía del cantón Guayaquil al cantón Samborondón que es donde la Compañía tiene sus oficinas principales, así como reformar el artículo primero de los Estatutos Sociales de la Compañía para reflejar el cambio de domicilio.



alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión, sin que existan votos en contra, blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, la moción presentada por el Presidente de la Compañía relativa a autorizar al Presidente y/o Gerente General de la Compañía para que, cualquiera de ellos de forma indistinta y con su sola firma, otorguen cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o meramente convenientes para ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

En particular, se autoriza al Presidente y/o al Gerente General de la Compañía para que, cualquiera de ellos, de forma individual, otorgue la correspondiente escritura pública de cambio de domicilio, gestione su aprobación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como su inscripción en los Registros Mercantiles correspondientes.

No habiendo otros puntos que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para que el Secretario proceda a redactar al acta. Terminado el receso el acta es leída por el Secretario de principio a fin, y en señal de conformidad firman el acta los accionistas presentes, el Presidente y el Secretario. Se levantó la sesión a las once horas.”

Fdo.) Ricardo Flores Gallardo, Presidente de la Junta.

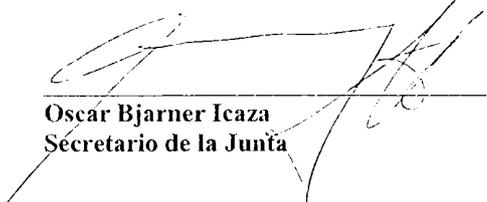
Fdo.) Oscar Bjarner Icaza, Secretario de la Junta.

Fdo.) Ricardo Flores Gallardo, Accionista.

Fdo.) Oscar Bjarner Icaza, Accionista.

CERTIFICO.- Que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la junta extraordinaria universal de accionistas de la compañía BFI S.A. que se encuentra archivada en los libros de la Compañía.

Samborondón, 13 de agosto de 2018


Oscar Bjarner Icaza
Secretario de la Junta



BFL S.A.

Guayaquil, 11 de enero de 2018

Señor
RICARDO DANIEL FLORES GALLARDO
Ciudad.-



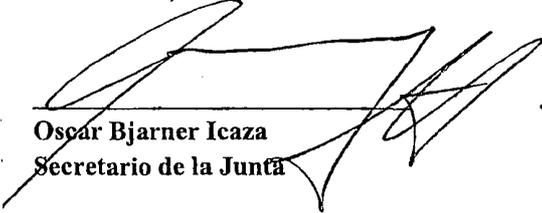
00263

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BFL S.A.** en su reunión celebrada el día de hoy ha acordado elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el plazo estatutario de **CINCO AÑOS** con los deberes y atribuciones que constan en la Ley y en el Estatuto Social de la compañía, entre las que figura la de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de forma individual.

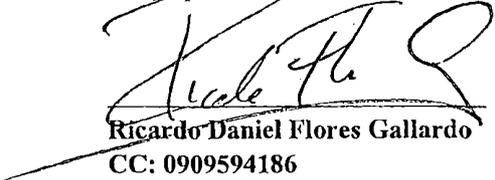
El Estatuto Social de la compañía **BFL S.A.** consta en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el día veinte de octubre de dos mil dieciséis, ante la Notaria Cuadragésima Tercera del cantón Guayaquil, Abogada Andrea Stephanie Ugalde Yanez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiocho de octubre del año dos mil dieciséis..

Atentamente,


Oscar Bjarner Icaza
Secretario de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **BFL S.A.** para el que he sido designado.-

Guayaquil, 11 de enero de 2018


Ricardo Daniel Flores Gallardo
CC: 0909594186



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.

N.º TRAMITE: 6152-0041-18
DOCUMENTO: Nominamiento



23/01/18

2.1.5


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA: N. 090959418-6
 CIUDADANÍA: CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: FLORES GALLARDO RICARDO DANIEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1900-07-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 TATIANA SOFIA VERNAZA GONZENBACH




INSTITUCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN: ABOGADO
 E233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FLORES MARIN FERNANDO EDMUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GALLARDO ZAVALA ELSA
 LUGAR Y FECHA DE EXTERIORIZACIÓN: GUAYAQUIL, 2014-01-21
 FECHA DE EXTERIORIZACIÓN: 2024-01-21








CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 (EN USO DEL SUFRAGIO)

JURISTA: 113
 TIPO: 113 - 305
 CÉBULA: 0909694186

APELLIDOS Y NOMBRES: FLORES GALLARDO RICARDO DANIEL

GUAYAS PROVINCIA
 GUAYAQUIL CANTÓN
 XIMENA PARROQUIA

CIRCUINSCRIPCIÓN: ZONA: 1







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909594186

Nombres del ciudadano: FLORES GALLARDO RICARDO DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERNAZA GONZENBACH TATIANA SOFIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE ENERO DE 2014

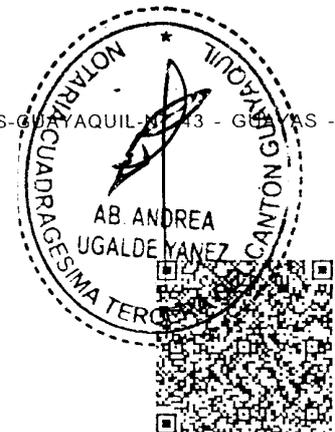
Nombres del padre: FLORES MARIN FERNANDO EDMUNDO

Nombres de la madre: GALLARDO ZAVALA ELSA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-M-143 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 187-145-94338



187-145-94338

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0909594186

Nombre: FLORES GALLARDO RICARDO DANIEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 189-145-94342



189-145-94342





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992998180001
RAZÓN SOCIAL: BFL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: BJARNER ICAZA OSCAR
CONTADOR: RAMIREZ DE LA ROSA ROSSANA JACQUELINE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/10/2016
FEC. INSCRIPCIÓN: 08/11/2016 FEC. ACTUALIZACIÓN: 17/07/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LOS INTERESES DE UNA PARTE CONTRA OTRA, SEA O NO ANTE TRIBUNALES U OTROS ÓRGANOS JUDICIALES, REALIZADAS POR ABOGADOS O BAJO LA SUPERVISIÓN DE ABOGADOS: ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS CIVILES, PROCEDIMIENTOS PENALES Y EN RELACIÓN CON CONFLICTO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: AV MONSEÑOR ENRIQUE JUHLES Numero: 335 Interseccion: VIA A SAMBORONDON Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: EDIFICIO DEL PORTAL Piso: 2 Oficina: 208 Carretero: S/N Kilometro: 1 1/2 Camino: S/N Referencia ubicacion: A LADO DE EDIFICIO XIMA Telefono Domicilio: 044615802 Email: afarfan@bjarnerflores.com Celular: 0967073909

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001564959

Fecha: 17/07/2018 09:21:32 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992998180001
RAZÓN SOCIAL: BFL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 28/10/2016
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LOS INTERESES DE UNA PARTE CONTRA OTRA, SEA O NO ANTE TRIBUNALES U OTROS ÓRGANOS JUDICIALES, REALIZADAS POR ABOGADOS O BAJO LA SUPERVISIÓN DE ABOGADOS: ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS CIVILES, PROCEDIMIENTOS PENALES Y EN RELACIÓN CON CONFLICTOS
ACTIVIDADES DE NOTARIOS PÚBLICOS, PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO EN GENERAL, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS: ESCRITURAS DE CONSTITUCIÓN, CONTRATOS DE SOCIEDAD Y DOCUMENTOS SIMILARES PARA LA FORMACIÓN DE SOCIEDADES, PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR, ESCRITURAS, TESTAMENTOS, FIDEJCOMISOS, ETCÉTERA.
OTRAS ACTIVIDADES DE EJECUTORES JUDICIALES, ALGUACILES, ÁRBITROS, EXAMINADORES Y MEDIADORES.
OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS (DERECHO CONSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO, MILITAR, ETCÉTERA).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: AV MONSEÑOR ENRIQUE JUHLES Numero: 335 Interseccion: VIA A SAMBORONDON Referencia: A LADO DE EDIFICIO XIMA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: EDIFICIO DEL PORTAL Piso: 2 Oficina: 208 Carretero: S/N Kilometro: 1 1/2 Camino: S/N Telefono Domicilio: 044615802 Email: afarfan@bjarnerflores.com Celular: 0967073909



Código: RIMRUC2018001564959

Fecha: 17/07/2018 09:21:32 AM

**ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1 cinco del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA
2 AQUÍ LA MINUTA QUE ELEVO A ESCRITURA
3 PUBLICA.- Es copia.-Se agregan los documentos de
4 Ley, Leída que le fue la presente escritura de principio
5 a fin por mí, la Notaria al otorgante, éste la aprueba y
6 suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

7

8 p. BFL S.A.

9 RUC. 0992998180001

10

11

12 
RICARDO DANIEL FLORES GALLARDO

13 C.C. # 0909594186

14 C.V. # 113-305

15 PRESIDENTE

16

17

18 
AB. ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO

19 NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA TERCERA

20 DEL CANTON GUAYAQUIL

21

22

23

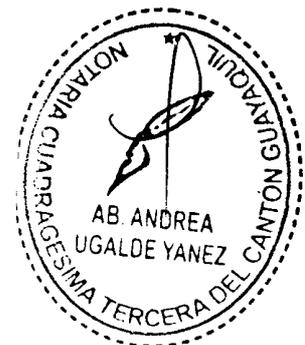
24

25

26

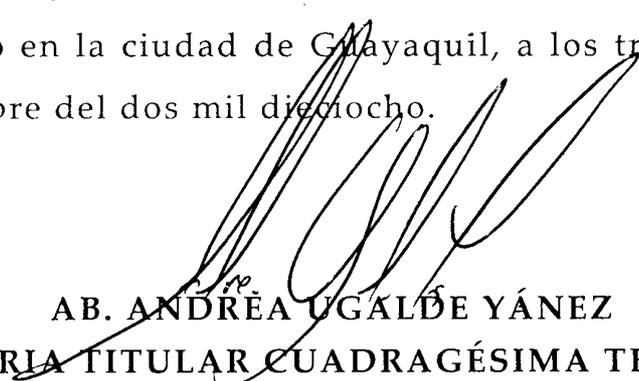
27

28



**ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Se otorgó ante la Ab. ROSA ROSADO BRAVO, Notaria Suplente CUADRAGÉSIMA TERCERA DE GUAYAQUIL, en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO de ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑÍA BFL S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de octubre del dos mil dieciocho.


**AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 001-003-000040058

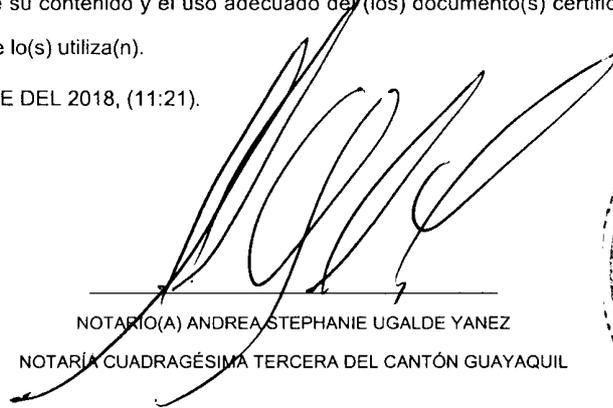


20180901043C05239

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901043C05239

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RAZÓN y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 31 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:21).



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000039524



20180901043000488

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901043000488

MATRIZ	
FECHA:	17 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:26)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2013-00007599
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BFL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901043P03748

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES GALLARDO RICARDO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0909594186
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

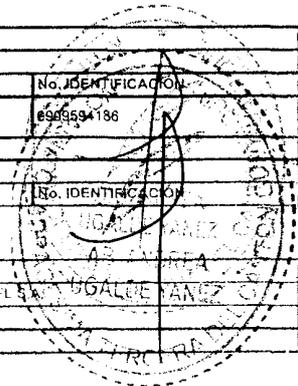
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑÍA BFL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901043P03448

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901043000488

MATRIZ	
FECHA:	17 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:26)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007599
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑÍA BFL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901043P03448

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES GALLARDO RICARDO DANIEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0909594186
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑÍA BFL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901043P03448

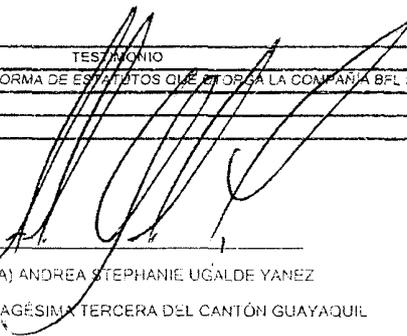


NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 RAZÓN MARGINAL N° 20180901043P03448

MATRIZ	
FECHA:	17 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:26)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007599
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑÍA BFL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901043P03448

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES GALLARDO R CARDO DANIEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0909594156
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIGONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑÍA BFL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901043P03448


 NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

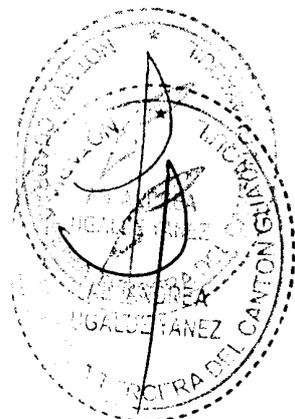


ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: Abogada ANDREA UGALDE YÁNEZ, Notaria Titular Cuadragesima Tercera del Cantón Guayaquil, Conforme la resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007599, dictado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, Ab. María Denisse Ortega Saavedra, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución (E), el veinticuatro de agosto del dos mil dieciocho, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑÍA BFL S.A., otorgada ante la Ab. ROSA ROSADO BRAVO, Notaria Suplente Cuadragesima Tercera del Cantón Guayaquil, el 14 de agosto del 2018, y ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BFL S.A., otorgada ante la Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ, Notaria Titular Cuadragesima Tercera del Cantón Guayaquil, el 20 de octubre del 2016, las mismas que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y Sellado en la ciudad de Guayaquil el 17 de octubre del 2018.-

AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
Notaria Cuadragesima Tercera del Cantón Guayaquil
DOY-RE que la presente fotocopia compuesta de
Dos (2) foja(s) es igual al
documento original que se exhibe
Guayaquil, 31 Oct 2018
Ab. Andrea Ugalde Yanez
Notaria Titular Cuadragesima Tercera
del Cantón Guayaquil





Factura: 001-003-000040032



20180901043000523

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901043000523

NOTARIO OTORGANTE:	AB. ROSA ROSADO BRAVO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	30 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:07)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES GALLARDO RICARDO DANIEL	REPRESENTANDO A BFL S.A.	CÉDULA	0909594186
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RICARDO FLORES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0909594186

VACIONES:

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
 NOTARÍA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 64187-0011-16
DOCUMENTO: Escritura



Factura: 001-003-000036881



20180901043P03448

NOTARIO(A) SUPLENTE ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901043P03448					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE AGOSTO DEL 2018, (10:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES GALLARDO RICARDO DANIEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0909594186	ECUATORIANA	PRESIDENTE	BFL S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 08375-DP09-2018-SJ





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007599

AB. MARÍA DENISSE ORTEGA SAAVEDRA
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN (E)

CONSIDERANDO:

QUE el 14 de agosto de 2018, se ha otorgado ante el Notario Suplente Cuadragésimo Tercero del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **BFL S. A.**

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0935-M** de 24 de agosto de 2018, para la aprobación solicitada;

En uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (E) mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2018-0161 de fecha 21 de agosto de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **BFL S. A.** de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto, constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0935-M** de 24 de agosto de 2018, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena. Cumplido, sentará razón de lo actuado

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 24 de agosto del 2018.

AB. MARÍA DENISSE ORTEGA SAAVEDRA
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN (E)

NRA/AMR/MBV
Exp. No. 305405
T # 64187-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:55.082
FECHA DE REPERTORIO:31/oct/2018
HORA DE REPERTORIO:15:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Octubre del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007599, dictada el 24 de agosto del 2018; por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion (E), AB. MARIA DENISSE ORTEGA SAAVEDRA, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene Cambio de Domicilio de Guayaquil a Samborondon, Provincia del Guayas de la compañía BFL S.A., de fojas 52.180 a 52.199, Registro Mercantil número 4.559. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 55082




AB. ABEL AGUILAR AGUILAR
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 06 de noviembre de 2018

REVISADO POR

Nº 0487401



TRÁMITE NÚMERO: 3181

8189171INWEMDR

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

	2320
	15/11/2018
	540
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVIENIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0909594186	FLORES GALLARDO RICARDO DANIEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
	NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA /GUAYAQUIL /14/08/2018
	BFL S.A.
	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA BFL S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON SAMBORONDON, PROVINCIA DEL GUAYAS SEGUN RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007599, DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2018, EMITIDA POR LA DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION (E) DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. MARIA DENISSE ORTEGA SAAVEDRA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 15 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

LENIN STALÍN GUTIERREZ FRANCO (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL